

Expte CE 52/2016 GEX: 2016/22174

## **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

ACTA DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME TÉCNICO SOBRE TEMERIDAD Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN PARCIAL DE LA CP-169, DE JAUJA, TRAMO 1º"

En la ciudad de Córdoba, siendo las trece horas y cincuenta y seis minutos del siete de diciembre de 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D<sup>a</sup> María Dolores Amo Camino, Diputada Delegada de Protección Civil, con la asistencia de:

## Como Vocales:

- 1.- D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario General de la Corporación.
- 2.- Dª Ádelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- Da Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- Da Ana María Peña-Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.
- Como Secretaria: Da Carmen Ramírez Díaz, Adjunta al Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, en sustitución del Secretario Titular de la Mesa.

Con fecha 22 de noviembre de 2016 el Jefe del Servicio de Carreteras, D. Mateo Navajas González de Canales, informó de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, en las que podrían haber incurrido las empresas Acedo Hermanos, S.L., Construcciones Maygar, S.L., Firprosa, S.L., Jiménez y Carmona, S.A. y Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L., por lo que se procedió a requerirles documentación justificativa de sus ofertas. Las empresas que presentaron documentación fueron Construcciones Maygar, S.L., Jiménez y Carmona, S.A. y Pavimentos Asfálticos Andaluces.

Con fecha 7 de diciembre de 2016 el Jefe del Servicio de Carreteras emitió informe, el cual se adjunta como Anexo I a la presente Acta, en relación a la justificación de las proposiciones inicialmente consideradas desproporcionadas, asimismo refleja el resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, de conformidad con lo establecido en el Anexo nº 3 apartado 1.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista del informe técnico anteriormente citado, la Mesa ha propuesto al órgano de contratación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110









- 1º) Excluir a los licitadores:
  - 1.- Acedo Hermanos, S.L. y Firprosa, S.L., al no haber presentado justificación de su oferta, considerada de carácter anormal o desproporcionado.
  - 2.- Construcciones Maygar, S.L., Jiménez y Carmona, S.A. y Pavimentos Asfálticos Andaluces, al no considerarse justificado el carácter anormal o desproporcionado de sus ofertas.
- 2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

	/	LICITADOR	Memoria descript. (hasta 10 ptos.)	Pr. trabajo (hasta 10 ptos.)	Justific. Aumen, calidad (hasta 10 ptos.)	Gar. Sumin (hasta 10 ptos.)	Puntos Técnica	Oferta Económica	Mejoras	Puntuación Económica	Puntuación Total
	1	PAVASUR 1, SLU.	9	7	8	9	33	98.938,52	24.785,27	60,00	93,00
	7	SEPISUR XXI, S.L.	8	9	7	8	32	99.173,55	24.785,27	59,62	91,62
Ī	3	EXCAVACIONES \LEAL, S.L.	0	0	9	10	19	99.173,55	21.646,51	52,07	71,07
	4	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	9	8	3	7	27	97.883,53	17.315,99	43,72	70,72
<u>}</u>	5	URBANAS ANDRECOR, S.L.	9	8	8	8	33	92.529,91	9.199,76	32,79	65,79
	6	MAĞTEL OPERACIONES, S.L.U.	7	9	7	10	33	99.173,55	7.576,28	18,23	51,23
/	7	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	9	7	8	8	32	99.173,55	7.973,42	19,18	51,18
	8	CONSTRUCCIONES PEREZ CORNEJO, MANUEL 000798127T, SLNE	4	8	7	10	29	99.173,55	5.628,10	13,54	42,54
	9	CANSOL INFRAESTRUCTURA S, SL.	8	6	6	7	27	99.173,55	1.271,74	3,06	30,06
		Leiva Canalejo e Hijos, S.L.	Propuesta de exclusión por no acompañar presupuesto desglosado a nivel de unidades o obra, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 3º del PCAP.							idades de	
		ACEDO HERMANOS, S.L.	Propuesta de exclusión por considerar su oferta definitivamente incursa en anormalidad o desproporción  Propuesta de exclusión por considerar su oferta definitivamente incursa en anormalidad o desproporción  Propuesta de exclusión por considerar su oferta definitivamente incursa en anormalidad o desproporción  Propuesta de exclusión por considerar su oferta definitivamente incursa en anormalidad o desproporción  Propuesta de exclusión por considerar su oferta definitivamente incursa en anormalidad o desproporción								nalidad o
		CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.									
		FIRPROSA, S.L.									
		JIMENEZ Y CARMONA, S.A.									nalidad o
	İ	PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL									

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110



3º) Requerir a la empresa **PAVASUR 1, S.L.U.,** como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 5 días hábiles (al tratarse de un procedimiento de urgencia), a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCP y la de hallarse la corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía fax, o e-mail.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110





A/a D. Juan José Gómez Gracia Jefe de Sección de Contratación Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial

## **INTERIOR**

A requerimiento de la mesa de contratación para adjudicar mediante Procedimiento Abierto el Contrato de la Obra de Expediente CE 52/2016 - REPARACIÓN PARCIAL DE LA CP-169, DE JAUJA, TRAMO 1º, el Jefe del Servicio de Carreteras emite el siguiente informe:

De acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, de las ofertas de licitación presentadas se analizan aquellas de CARÁCTER DESPROPORCIONADO Ó ANORMAL, cuya documentación "JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA" ha sido entregada a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	Exclusión GRUPO	Exclusión caras	OFERTA TEMERARIA
ACEDO HERMANOS, S. L.	94,096.94	24,785.27	24.09%	24.09%	24.09%	:::<<0.T.>>
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, St	99,173.55	1,271.74	1.27%	1.27%		
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	91,735.54	24,785.27	26.00%			<<0.T.>>
CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	97,883.53	17,315.99	15.97%	15.97%	15.97%	
CONSTRUCCIONES PEREZ CORNEJO, MANUEL 000798127T, S.L.N.E	99,173.55	5,628.10	5.37%	5.37%		
EXCAVACIONES LEAL, S.L.	99,173.55	21,646.51	17.92%	17.92%	17.92%	
FIRPROSA, S.L.	96,208.44	24,785.27	22.39%	22.39%	22,39%	<<0.T.>>
JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	97,190.26	24,785.27	21.59%	21.59%	21.59%	<<0.T,>>
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	99,173.55	7,576.28	7.10%	7.10%	7.10%	
MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)	99,173.55	7,973.42	7.44%	7.44%	7.44%	
PAVASUR 1, SLU.	98,938.52	24,785.27	20.18%	7		And the service
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL	89,752.07	24,785.27	27.60%	27.60%	27.60%	<<0.T.>>
SEPISUR XXI, S.L.	99,173.55	24,785.27	19.99%	19.99%	19.99%	
URBANAS ANDRECOR, S.L.	92,529.91	9,199.76	14.62%	14.62%	14.62%	
Leiva Canalejo e Hijos,S.L.					•	

Oferta MEDIA:	16.54%	15.45%	17.87%	
Ofertas excluidas:	N/A	5.45%	N/A	
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	20.87%	

Así pues, a los efectos del asesoramiento técnico, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Carreteras procede a informar lo siguiente:

Incurren en temeridad las siguientes empresas licitadoras:

- ACEDO HERMANOS, S.L.
- CONSTRUCCIONES MAYGAR, S. L.
- FIRPROSA, S.L.
- JICAR, S.A.
- PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S

Demarcación Norte C-Jazgado Mr., baje. 14409 - Poceblance (Cordeba) Tel.: 957 772 466, Fax: 957 272 466

Figuration Centro Tel: 957 211 432, Fax: 957 211 340 te Ecato Nº ana ( Cerdeb



<u>CONSTRUCCIONES MAYGAR, S. L.</u> Realiza la justificación a la temeridad ó desproporción de la oferta presentada, mediante la siguiente documentación:

Memoria descriptiva (2 páginas) en donde se justifica la desproporción económica.

Del análisis de dicha documentación se concluye:

- Se justifica la desproporción económica en base a los medios propios con que cuenta el contratista para la obra, según la documentación presentada, con mayor énfasis en la titularidad de plantas de producción de áridos y mezclas bituminosas.
- No se detalla la composición de equipos, con maquinaria y personal propio, que se asigna a cada una de las unidades de obra de proyecto.
- No se incluye la propuesta económica pormenorizada de cada una de las unidades de obra del presupuesto, en las que se identifique el coste real de los materiales (según precios de mercado), los equipos propios o externos (maquinaria y mano de obra) con sus rendimientos, que justifiquen la baja desproporcionada.

En este sentido, se considera que NO prevalece la solvencia de la empresa sobre las supuestas desproporcionalidades de su oferta, tal como promociona el artículo 85.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Luego no se considera justificada la temeridad de la oferta.

JIMÉNEZ Y CARMONA, S. A. (JICAR, S. A.) Realiza la justificación a la temeridad ó desproporción de la oferta presentada, mediante la siguiente documentación:

- Ventajas técnicas que aporta la empresa para una ejecución más económica del contrato (maquinaria, cantera, plantas de elaboración MBC, plantas de hormigón, talleres y oficinas, etc.).
- Sistema I+D+i que desarrolla la empresa en sus actividades. Certificados de Calidad, Seguridad y Salud y Gestión Medioambiental.
- Documentación relativa a la protección de empleo y condiciones de trabajo.
- > Análisis de coste de las principales unidades de obra de proyecto
- Cartas de compromiso de empresas suministradoras con listado de precios de materiales.
- Listados de maquinaria y equipos de trabajo. Certificados de calidad

Del análisis de dicha documentación se concluye:

- La baja realizada, la justifica el contratista en base a los medios propios con que cuenta para la obra, según la documentación presentada, con mayor énfasis en la titularidad de plantas de producción de áridos y mezclas bituminosas.
- No se detalla la composición de equipos, con maquinaria y personal propio, que se asigna a cada una de las unidades de obra de proyecto.
- No se justifican los costes en origen de las principales materiales que componen las principales unidades de obra.
- No se especifica las unidades de obra que se subcontratan con su coste pormenorizado.
- No se incluye la propuesta económica pormenorizada de cada una de las unidades de obra del presupuesto, en las que se identifique el coste real de los materiales

Demarcación Horte Or Jurgado N° 1, bajo, 14400 -Pozeblanso (Cordoba) Tel: 957 772 406, Fax: 957 772 406

Demarcación Centro Avda, del Medillerando, sin, 14011 - Córdoba Tel: 957 211 493, Fax: 957 211 346 Demarcación Sur Craces Montto Besto Nº 30, 14906 - Lucena : Cárdiga; Tel.: 987 513 742, Fax. 987 690 578



(según precios de mercado), los equipos propios o externos (maquinaria y mano de obra) con sus rendimientos, que justifiquen la baja desproporcionada.

En este sentido, se considera que NO prevalece la solvencia de la empresa sobre las supuestas desproporcionalidades de su oferta, tal como promociona el artículo 85.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Luego no se considera justificada la temeridad de la oferta.

<u>PAVIMENTOS ASFÁTICOS ANDALUCES, S.L.:</u> Tan solo aporta una página reafirmándose en los precios de su oferta.

En este sentido, se considera que NO prevalece la solvencia de la empresa sobre las supuestas desproporcionalidades de su oferta, tal como promociona el artículo 85.6 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Luego no se considera justificada la temeridad de la oferta.

El resto de empresas no presentan Justificación.

Considerando lo anterior, los puntos totales de la adjudicación quedarían de la siguiente manera:

LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	Exclusión GRUPO	Exclusión caras	OFERTA TEMERARIA	(GP	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACION TÉCNICA	PUNTUACION TOTAL
ACEDO HERMANOS, S. L.	94,096.94	24,785,27	24.09%	24.09%	24.09%	<<0.T.>>			AND VIEW V	nii tayat di s
CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.	99,173.55	1.271.74	1.27%	1.27%		***************************************	1,526.09	3.06	27	30.06
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	91,735.54	24,785.27	26.00%			<<0,T,>>				
CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	97,803,53	17,315.99	15.97%	15.97%	15.97%		21.811.20	43.72	27	70.72
CONSTRUCCIONES PEREZ CORNEJO, MANUEL 000798127T, S.L.N.E	99,173.55	5,620.10	5.37%	5.17%			6.753.72	13.54	29	42.54
EXCAVACIONES LEAL, S.L.	99,173.55	21,646.51	17.92%	17.92%	17.92%		25,975.01	52.07	19	/1.07
FIRPROSA, S.L	96,208.44	24,785.27	22.39%	22.39%	22.39%	<<0.T.>>				
JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	97,190.26	24,785.27	21.59%	21.59%	21.59%	<<0.T.>>				
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	99,173.55	7,576.28	7.10%	7.10%	7.10%		9.091.54	18.23	33	51.23
MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)	99,173.55	7,973.42	7.44%	7.44%	7.44%		9,568.10	19.18	32	51,18
PAVASUR 1, SLU.	90,938.52	24,785.27	20.18%		445	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	29,930,35	60.00	33	93.00
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, SL	89.752.07	24.785.27	27.60%	27.60%	27.60%	<<0.7,>>				
SEPISUR XXI, S.L.	99,173.55	24,785.27	19.99%	19.99%	19.99%		29,742.32	59.62	32	91.62
URBANAS ANDRECOR, S.L.	92,529.91	9,199,76	14.62%	14.62%	14.62%		16,354.62	32.79	33	65.79
Leiva Canalejo e Hijos,S.L.										

Oferta MEDIA:	16.54%	15.45%	17.87%
Ofertas excluidas:	N/A	5.45%	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	20.8756

Por todo lo anterior y en lo que respecta al Contrato de la Obra de Expediente CE 52/2016 - REPARACIÓN PARCIAL DE LA CP-169, DE JAUJA, TRAMO 1º, se propone como empresa adjudicataria del mismo, para su aprobación por la mesa, a **PAVASUR**, **S.L.U.**, que es la que obtiene un mayor número de puntos (93,00).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Cismaniakion Morte Gr Juzgado N° 1, bajo, 14408 - Pauddanco (Cordoba) Tril. 1987 772 496 - Paic 987 072 196 Damarcacion Gentro Avda, del Mediterrance, sin. 14011 - Odrdoba Tol.: 957 211 433, Fax: 957 21

Dergarcacier/Ser Cruss Route Boats N° 30. 14908 - Lucana ( Cérosba) Tot: 957 512 143. Fax. 957 559 579.